

**SESIÓN NÚMERO 298  
19 DE JUNIO DE 2008  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie  
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala Cuicacalli de la Unidad Iztapalapa, a las 10:25 horas del día 19 de junio de 2008, inició la Sesión Número 298 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Nombramiento del Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, a partir del primero de febrero de 2008.

Oficio de la Secretaría del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual se informa que en la Sesión 302, celebrada el 17 de abril pasado, fue electa la Lic. Olga Evangelina Deschamps Esquivel como

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 303

suplente del representante de los trabajadores administrativos ante Colegio Académico, periodo 2007-2009.

Oficio de la Secretaría del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a través del cual se comunica que en la Sesión 303 se designó al Dr. Emilio Sordo Zabay como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo comprendido del 30 de abril de 2008 al 29 de abril de 2012.

Oficio de la Secretaría del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por el cual se notifica que conforme al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Sr. Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón, suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ha dejado de pertenecer al Colegio Académico.

Leído lo anterior, el Presidente dio la bienvenida al Dr. Sordo como miembro de este órgano colegiado.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 32 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio, el Presidente explicó que, de acuerdo con la reglamentación, se trataba de una sesión convocada para el solo efecto de ratificar a los miembros electos para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área, periodo 2007-2009.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 303

Sin comentarios, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 298.1**

Aprobación del Orden del Día.

**3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2007-2009, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente del Colegio cedió la palabra a la Presidenta del Comité Electoral, quien informó que al tratarse de un proceso de elección complementario para la integración de las comisiones dictaminadoras de área, éste se desarrolló sin contratiempo alguno.

Como metodología para efectuar la ratificación, el Presidente propuso votar cada uno de los bloques en el orden presentado en el escrito del Comité Electoral, y salvo que se presentara alguna observación adicional, se haría una votación individual de cada uno de los candidatos que integran un bloque. Al no presentarse objeciones sobre la propuesta anterior, se procedió a la votación con el siguiente resultado:

Por unanimidad fueron ratificados los candidatos de las comisiones de: Ciencias Biológicas (Unidad Iztapalapa), Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Administrativas y Humanidades (Unidad Azcapotzalco), Producción y Contexto del Diseño (Unidad Cuajimalpa) y el Mtro. Ángel Francisco Mercado Moraga para la de Análisis y Métodos del Diseño (Unidad Xochimilco).

Asimismo, por 31 votos a favor y 2 abstenciones quedó ratificado el candidato de Ingeniería (Unidad Iztapalapa).

Durante la votación del bloque de Análisis y Métodos del Diseño (unidades Azcapotzalco y Xochimilco) se pidió hacerlo de forma secreta (\*) en el caso de dos candidatos. Para tal efecto, fungieron como escrutadores la Dra. Roselló y el Dr. López Bracho, y después la Dra. Álvarez y el Sr. Flores. En ambos casos se declaró la presencia de 35 colegiados.

El resultado de la votación fue como sigue:

**VOTACIÓN**  
Favor/contra/abst.

**ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO**

Mtro. Ángel Francisco Mercado Moraga	Unanimidad		
M. en C. Heriberto Efrén Maldonado Victoria	8	20	3 (*)
	(Quedaron 4 votos en la urna)		
Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz	34	1	0
Lic. Francisco Javier Montes de Oca Hernández	6	17	4 (*)
	(Quedaron 8 votos en la urna)		

Dicha petición obedeció a que al someterse a consideración del Colegio la ratificación del M. en C. Maldonado Victoria de la Unidad Azcapotzalco, se leyó un escrito dirigido al Presidente del Colegio, cuyo original obra en el expediente de la Sesión, suscrito por dos representantes de los profesores, titular y suplente, ante el Consejo Académico de esa Unidad, mediante el cual emiten algunas razones a considerar para ratificar al profesor Maldonado, como las siguientes:

*Que con base en su currículum vitae no satisface los criterios contenidos en la Exposición de Motivos de la Adición al RIPPPA relacionada con el perfil de los*

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 303

*miembros de las comisiones dictaminadoras; asimismo, que en la Sesión 279 del 20 de julio de 2006, este Colegio no lo ratificó debido a la confusión sobre su situación laboral como profesor de tiempo completo en otra institución, lo cual también se relaciona con la dimensión ética expresada en la Adición antes mencionada en cuanto a la trayectoria incuestionable de los participantes en el proceso de dictaminación, su honestidad, imparcialidad, objetividad y respeto a los demás, así como a la pluralidad de ideas inherentes a la Universidad.*

Lo anterior se analizó a través de distintos puntos de vista, entre otros, que en efecto, conforme los datos del currículum vitae, página 2, el Mtro. Maldonado es profesor de carrera de Ingeniería Civil del Instituto Politécnico Nacional desde 1986 a la fecha, y en la página 3 que desde 1989 es profesor de Arquitectura de CyAD-Azcapotzalco de esta Universidad, lo cual significa que presta sus servicios en dos instituciones simultáneamente aunque no se menciona si es de medio tiempo o de tiempo completo.

En el mismo orden de ideas, se comentó que del acta de la sesión 279 mencionada en el escrito, se desprende que en el año 2006 el Colegio Académico no ratificó al Mtro. Maldonado para formar parte de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) por las razones antes expuestas. En este contexto, se preguntó en primer lugar si este hecho no invalida la posibilidad de que sea ratificado para cualquier otra comisión dictaminadora, y en segundo, si después de dos años de haberse advertido dicha situación laboral la Universidad ya había verificado la misma para saber si realmente presta sus servicios en las dos instituciones.

Sobre la primera pregunta el Presidente del Colegio respondió que se trata de procesos diferentes, por tanto, el hecho de no haber sido ratificado para la CDR no le impide participar en el proceso de elección para formar parte de

otra dictaminadora. En cuanto a la situación laboral del Mtro. Maldonado, indicó que se giraron diversas solicitudes para recabar información; sin embargo, no es fácil obtenerla porque algunas instituciones son muy cuidadosas en proporcionar datos acerca del personal que presta sus servicios o no en las mismas para no comprometerlos, por tanto, no existe constancia alguna que aclare tal situación.

Por otra parte, se solicitó tomar en cuenta la dificultad de integrar en su totalidad las comisiones dictaminadoras de área debido a la falta de interés de los profesores en general, y los de CyAD-Azcapotzalco en particular de participar en el trabajo de dictaminación, tal vez por la lejanía del lugar donde se reúnen, por ello se sugirió establecer algún incentivo orientado a incrementar dicho interés.

Respecto del Lic. Montes de Oca, profesor de CyAD-Xochimilco electo para integrar la misma dictaminadora, se opinó que al tener sólo estudios del nivel de licenciatura difícilmente cuenta con el perfil de un buen dictaminador para evaluar a sus pares. Asimismo, y después de hacer referencia a su trayectoria académica y profesional con base en su *currículum vitae*, se solicitó a los colegiados tomar conciencia al emitir su voto para ratificar o no a este candidato.

Lo anterior suscitó una amplia discusión a través de distintos argumentos, entre ellos, se dijo que desde el inicio de la Universidad existen profesores con licenciatura solamente y, si bien a la fecha muy pocos continúan con el mismo nivel de formación, con el tiempo han adquirido experiencia y han demostrado un desarrollo académico, incluso cuentan con la categoría de titular como en este caso, por lo que no se advertía razón alguna que impidiera al Mtro. Montes de Oca participar en una dictaminadora.

Asimismo, se recordó que ya en otras ocasiones se ha comentado que en el campo del diseño a pocos profesores les interesa obtener un grado académico debido a que se inclinan más hacia la práctica profesional. En el caso en análisis, se dijo, el profesor cuenta con un gran prestigio dentro de la División, es cumplido, su trabajo a nivel de licenciatura es impecable, por tanto bien podría formar parte de la comisión dictaminadora.

No obstante, se comentó, en las comisiones dictaminadoras se han presentado múltiples problemas respecto de los concursos de oposición, de tal manera que sí se requiere de dictaminadores con experiencia dentro y fuera de la Institución ya sea por estancias sabáticas, estudios de posgrado o colaboración con pares académicos para efectuar una evaluación más acertada a quienes pretenden incorporarse a la Universidad. Además, se aclaró, en el campo del diseño sí existen profesores con grados académicos por lo que no era válido ese argumento, el problema, se dijo, es que la gente no quiere crecer y del currículum vitae en cuestión no se desprende que se tenga la capacidad para desarrollar este trabajo de evaluación.

Se manifestó desacuerdo con lo antes expuesto, entre otras razones, porque la Institución debía reconocer el trabajo de sus fundadores quienes aún sin grados académicos cuentan con una probada trayectoria dentro de las distintas áreas de la Universidad, pues hay profesores con estudios de posgrado cuyo desempeño era cuestionable; asimismo, que si el profesor tiene el reconocimiento de sus compañeros en el área donde se desempeña, debían considerar la posibilidad de ratificarlo. Se opinó que también debía tomarse en cuenta la pobre participación de los profesores en este tipo de procesos por lo que debía analizarse cómo incentivarla, además, en la Universidad existe un sistema de equivalencias que se aplica en el ingreso y la promoción, lo cual justifica que el profesor Montes de Oca haya alcanzado la categoría y nivel de Titular B, y que en algunos espacios existe la necesidad

de trabajar con los recursos humanos de que se dispongan, con o sin grados académicos.

Ante los razonamientos anteriores, varios colegiados coincidieron en que si bien los grados académicos no son suficientes para garantizar se desarrolle mejor el trabajo de dictaminación, sí son necesarios. En especial, se manifestó preocupación porque la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, donde existe gran cantidad de conflictos derivados de la evaluación de sus productos del trabajo, la integren personas con experiencia para evaluar correctamente prototipos, publicaciones de esta disciplina, asesoría de servicio social, exposiciones etc., lo cual no se refleja en el currículum.

Además, se dijo, si la Universidad aspira a mejorar en todos los aspectos, sus dictaminadores deben contar con un conocimiento mucho más amplio del espectro académico para evaluar trabajos más complejos, también deben cumplir con el perfil establecido en la Exposición de Motivos del RIPPPA para poder dictaminar sobre los productos del trabajo del personal académico, el cual se supone es evaluado por pares académicos para tener cierta confiabilidad en las decisiones que se toman al respecto.

No obstante, se señaló, en las divisiones de diseño se ha externado la preocupación por la gran presión que se ejerce en cuanto a tener profesores con grado de doctor, y aun cuando en teoría es deseable contar con doctores altamente capacitados para impartir docencia, también es necesario que cuenten con amplia experiencia en el ámbito profesional para dicha función, pues en la práctica ha sido muy difícil encontrar personas con este perfil, el cual ha quedado de alguna forma relegado en la Universidad, de ahí la importancia de considerar la experiencia del candidato electo para que sea ratificado.

Con el propósito de centrar la discusión, se señaló que la cuestión no era si el profesor tiene o no un grado de doctor, tal o cual trayectoria o categoría y nivel, sino mostrar que posee una trayectoria probada y producción académica en más de una de las funciones que conforman el quehacer universitario en el área donde se desarrolla para ser miembro de las comisiones dictaminadoras. En este contexto, se dijo, al analizar el currículum del profesor electo se muestra que fundamentalmente ha desarrollado actividades de docencia, y por tanto, es claro que no cumple con el perfil adecuado para ser miembro de una dictaminadora.

Por otra parte, el Presidente señaló que en diversas ocasiones ha manifestado que no necesariamente el grado académico refleja el tipo de colaboración que un profesor hace a la Institución. Asimismo, dijo, hay ciertas disciplinas como filosofía, física o matemáticas cuya tradición por los posgrados es más común que en otras como medicina, estomatología o arquitectura en donde es más difícil acceder a este tipo de estudios. Además, comentó, si alguna vez se demostró que el título de licenciado era suficiente para realizar todas las tareas que requería la Universidad, hace varios años se impulsó e incentivó a los profesores para realizar estudios de posgrado.

En este caso, dijo, se trata de analizar la pertinencia del currículum vitae del Lic. Montes de Oca, y lo que se observa son trabajos relacionados con las humanidades como el de literatura sobre Juan Rulfo y otros de filosofía y de historia, pero no de arquitectura o de diseño, temáticas que se evalúan por la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño. Esto se relaciona también con la categoría del profesor que es de Titular B y ésta, dijo, tal vez la obtuvo porque nunca ha sido evaluado por la dictaminadora de humanidades, sino por una de diseño, lo cual también es materia de análisis de la Comisión de Carrera Académica en el sentido de si un profesor sólo por pertenecer a un departamento debe ser evaluado por la comisión que evalúa a la mayoría de

profesores de ese departamento, cuando desde el inicio de la Universidad se ha fomentado la multidisciplinaria.

Por último, resaltó del currículum el siguiente dato: en el último renglón de la página 1 se menciona que el Lic. Montes de Oca cursó la Licenciatura en Filosofía de 1965 a 1970, y en la página 4 se alude a la tesis con fecha noviembre de 2004, la pregunta sería si le llevó más de treinta años concluir una tesis, lo cual en términos de producción y avance en el desarrollo de su disciplina es lento, aun cuando sea de alta calidad.

Por otra parte, se comentó, la Universidad ha reconocido a personalidades por sus aportes a la ciencia, las humanidades, etc., sin contar siquiera con la licenciatura, y existen muchos personajes reconocidos mundialmente que no tiene grados académicos por lo que únicamente se pidió congruencia.

En otro orden de ideas, en relación con el Mtro. Torres Maya, candidato de la Unidad Cuajimalpa para la Comisión Dictaminadora de producción y Contexto del Diseño, se observó que aparece como Profesor Visitante en dicha Unidad, pero también lo es en otras instituciones, por lo que se preguntó si el currículum es actual o si se requiere actualizar al cambiar su situación dentro de la Universidad.

Se aclaró que la información es actual, y que cada sábado el profesor acude a impartir un curso a la Universidad Modelo en Mérida, Yucatán, e imparte otro en la Facultad de Arquitectura de la UNAM de una hora, pero en conjunto no reúne más de seis horas a la semana que labora fuera de la Institución. Finalmente, se opinó, no se contravienen disposiciones reglamentarias en tanto no tenga una contratación definitiva en la UAM, y en su caso, bien podría ratificarse como dictaminador externo.

Por otra parte, se externó la preocupación de la comunidad académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa porque todavía no se somete a la consideración del Colegio Académico la ratificación de los miembros designados para integrar las comisiones dictaminadoras de área, cuya consecuencia es la dificultad de establecer el quórum para sesionar. Se señaló la pertinencia de acelerar este proceso para fortalecer a las comisiones dictaminadoras con los miembros designados.

### **ACUERDO 298.2**

Ratificación de los miembros electos para completar la integración de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2007-2009, en las siguientes Áreas:

#### **II. INGENIERÍA**

***Titular:***

*DR. JOAQUÍN AZPIROZ LEEHAN*

#### **III. CIENCIAS BIOLÓGICAS**

***Titular:***

*DRA. MA. DE LOS DOLORES REYES DUARTE*

#### **V. CIENCIAS SOCIALES**

***Suplente:***

*DRA. ROSA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE*

#### **VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**

***Suplente:***

*MTRO. PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ*

#### **VII. HUMANIDADES**

***Suplente:***

*MTRA. TERESITA QUIROZ ÁVILA*

### **VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO**

**Titulares:**

*ARQ. ÁNGEL FRANCISCO MERCADO MORAGA  
MTRO. LUIS ANTONIO GARCÍA LÓPEZ*

### **IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO**

**Titulares:**

*M.D.I. RAÚL GREGORIO TORRES MAYA  
DRA. ESPERANZA GARCÍA LÓPEZ*

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 298 del Colegio Académico a las 12:00 horas del día 19 de junio de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

**DR. JOSÉ LEMA LABADIE**  
Presidente

**MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA**  
Secretario